

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 071
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE PROCESO	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
10008388	COMPETENCIA DESLEAL		BIOMAX BIOCOMBUSTIBLE S.A.	C.I. CORPORACIÓN PETROLERA S.A.	SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a las partes dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., de los recursos de reposiciones presentados por la parte demandante y demandada contra el auto No. 1421 del 30 de agosto de 2010

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 05 de Octubre de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 05 de Octubre 2010 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
 Secretaria ad hoc